

El fiscal denuncia a L'Aliança en Tortosa por estafa y malversación

La clínica está acusada de inflar en 200.000 euros las facturas a la Generalitat

JOSEP GARRIGA
Barcelona

La clínica de Tortosa de la mutua L'Aliança infló de forma fraudulenta, hasta el 1.000%, el coste de las operaciones quirúrgicas que realizó durante unos meses de 2004 a cuenta del Servicio Catalán de la Salud (SCS), según consta en la denuncia que la fiscalía ha presentado en los juzgados de la capital del Baix Ebre. El fraude total al Departamento de Salud supera los 200.000 euros. El fiscal pide al juez que abra una investigación por lo ocurrido, pues considera que el entonces director del centro sanitario, Gaspar Ricart Hernández, y el gerente del SCS en las comarcas el Ebro, Ismael Roldán Bermejo, pudieron cometer un delito de estafa, otro de falsificación y un tercero de malversación de caudales públicos. Ambos facultativos han ocupado puestos destacados en las listas del PSC tanto en las elecciones autonómicas como en las locales en la ciudad de Tortosa.

La denuncia de la fiscalía se basa en una primera de un trabajador del hospital de L'Aliança, que puso el caso en manos de la Fiscalía Anticorrupción de Cata-

luña. Según consta en el escrito del fiscal, el Servicio Catalán de la Salud y la mutua sanitaria tenían suscrito un convenio de colaboración por el cual L'Aliança se comprometía a realizar un número de intervenciones quirúrgicas cada año. Este convenio establecía el precio que la mutua debía facturar a la Administración catalana por cada una de estas operaciones.

Sin embargo, a finales de 2004 —siempre según la versión del fiscal— L'Aliança facturó indebidamente al SCS al menos 200 intervenciones a las que incrementó hasta el 1.000% el precio que fijaba el convenio. En concreto, la mutua sanitaria incluyó en sus facturas el coste de hospitalización y pernoctación de los pacientes en la clínica, cuando en realidad éstos sólo ha-

bían estado ingresados dos horas debido a la escasa importancia de las operaciones.

La denuncia detalla cada una de estas irregularidades. Así, la mutua se inventó 71 intervenciones a mujeres para extirparles pecas o verrugas "causando un perjuicio económico [al SCS] de 78.399 euros". En otras 24 operaciones, L'Aliança cobró 843 euros por cada una de ellas cuando el convenio suscrito con Salud fijaba su coste en tan sólo 88 euros. En estos casos, el centro sanitario argumentó que los pacientes tuvieron que ser ingresados una noche cuando lo cierto es que fueron atendidos en el denominado hospital de día.

La Fiscalía ha detectado esta misma práctica irregular en 128 operaciones de vasectomía y de fistulas arteriovenosas [colocación en la arteria de un catéter para diálisis]. Si el convenio con Salud determinaba un precio de 88 euros por cada operación, L'Aliança cobró 843 euros.

La denuncia culpa de estos hechos al entonces gerente del hospital, Gaspar Ricart, quien actuaba con el "consentimiento" del gerente del Servicio Catalán de la Salud en Tortosa, Ismael Roldán Bermejo.

Mutua intervenida

EL PAÍS, Barcelona

La mutua de previsión social L'Aliança, la mayor de Cataluña (130.000 socios), ha estado intervenida por el Gobierno catalán durante cinco años, desde febrero de 2002 hasta diciembre del pasado año. En concreto, fue el Gobierno de CiU el que tomó esta medida al detectar numerosas irregularidades de gestión, económicas y contables, entre ellas la doble facturación. Se calcula que L'Aliança cobró del Servicio Catalán de la Salud

7,2 millones de euros de forma fraudulenta, pues facturó a la Generalitat intervenciones quirúrgicas practicadas a socios de la mutua que ya abonaban sus cuotas. El entonces consejero de Economía, Francesc Homs, también detectó "déficit de solvencia" y un "patrimonio neto negativo", es decir, sus pérdidas dejaron a la mutua sin fondos propios. Destituyó al consejo de administración. Las anomalías ahora denunciadas se produjeron, por tanto, con la mutua intervenida.

Rubio reconoció los hechos en el juicio y afirmó que actuó así por despecho por un problema laboral. La sentencia también le condena a 13 años y medio de inhabilitación para cargo público y a pagar 38.700 euros.

Rubio declaró en el juicio que fue el otro funcionario quien le enseñó a manipular los expedientes utilizando la clave informática de otros dos compañeros de trabajo, al margen de su horario laboral y sin fichar.

Abogados y gestores

El fraude cometido no habría sido posible sin la colaboración de abogados y gestores, a los que Rubio ofreció sus servicios por realizar lo que la sentencia califica de "liquidación mendaz" de los expedientes, alterando la fecha de adquisición de los inmuebles para reducir así la cuota que ingresar. Por ello, la Audiencia de Barcelona ha impuesto sendas penas que suman seis años y tres meses de cárcel al abogado Carlos Afán de Rivera y al gestor Esteban Cervantes, mientras que Florencio Teruel, socio de otra entidad, ha sido condenado a tres años y medio de prisión.

La sentencia será recurrida ante el Tribunal Supremo y si se confirmaran las condenas, todos los afectados deberían ingresar en la cárcel y no podrían acogerse al beneficio de la remisión condicional de la pena.